

Código Ético DEV

DEV, Asociación Española de Empresas Productoras y
Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento

20 de noviembre de 2023



0

Introducción

Este código ético define los valores y principios de la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento, en adelante DEV, así como el compromiso de todas las entidades asociadas a DEV, ya sean Socios, Socios Colaboradores y Tecnológicos, Socios Adheridos y Socios Corporativos, (en adelante, toda organización o empresa asociada a DEV), de cumplir con los principios establecidos en este código ético.

Es nuestra responsabilidad como asociación de empresas desarrolladoras proponer directrices para una mejor práctica de las actuaciones de las organizaciones o empresas asociadas, también como herramientas culturales y de promoción de valores para las generaciones presentes y futuras. Del mismo modo, queremos promover que toda organización o empresa asociada a DEV cuente con entornos laborales óptimos que promuevan la satisfacción, el bienestar y el desempeño efectivo de todos los actores implicados.

Conocer y respetar los principios y directrices del código de conducta es esencial para lograr ese propósito.

1

Principios generales

Compromiso con la integridad. Promoción de un entorno de respeto y comportamiento profesional

Consideramos que la integridad, el comportamiento profesional y el respeto mutuo son pilares fundamentales para la creación de un entorno de trabajo positivo y colaborativo. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Honestidad y transparencia:** Actuar con honestidad y transparencia en todas las interacciones profesionales, proporcionando información precisa y veraz en todas las comunicaciones y transacciones.
- **Cumplimiento de compromisos:** Cumplir con los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de la organización, y asumir la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.
- **Confidencialidad:** Respetar y proteger la información confidencial de la empresa y de terceros, manteniendo la confidencialidad de datos sensibles.
- **Responsabilidad legal y regulatoria:** Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las operaciones y actividades que se desempeñen en todos los ámbitos de actuación de DEV y de toda organización o empresa asociada a DEV.
- **Gestión de conflictos de interés:** Identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, evitando situaciones en las que los intereses personales entren en conflicto con los intereses de la organización.
- **Comportamiento profesional y comunicación ética:** Adoptar un comportamiento profesional en todas las interacciones, incluso en circunstancias desafiantes o al abordar temas conflictivos. En todo momento, se velará por la buena imagen reputacional y el adecuado cumplimiento de los fines de DEV, manteniendo una comunicación ética en todas las interacciones profesionales, evitando la desinformación, la difamación y cualquier forma de comunicación perjudicial o engañosa. Mantener la integridad y el respeto en todas las comunicaciones *on line*, incluyendo las redes sociales y otras plataformas. No se divulgarán asuntos conflictivos para presionar o influir antes de que se hayan resuelto por los medios y procesos establecidos.
- **Fomento del respeto mutuo:** promover el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad de desarrolladores.

Compromiso con la libertad de expresión, pensamiento y creencias

La diversidad de los equipos hace que en ellos convivan perspectivas e itinerarios vitales diferentes. En DEV valoramos y respetamos el derecho a la libertad de expresión, pensamiento y creencias, y reconocemos que la diversidad de opiniones y perspectivas enriquece nuestra organización. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Respeto a la libertad de expresión pensamiento y creencias y no discriminación:** promover un ambiente en el que se valoren y respeten todos los puntos de vista y opiniones, reconociendo la diversidad de creencias y perspectivas. No obstante, es fundamental destacar que, en consonancia con nuestros valores éticos y el cumplimiento de la ley, no se tolerarán comportamientos ni acciones que contravengan las leyes y regulación vigentes.
- **Tolerancia cero ante la violencia y el acoso:** No tolerar la violencia, el abuso verbal, el acoso o cualquier comportamiento abusivo en el entorno laboral o en las redes sociales como consecuencia de opiniones políticas o creencias o cualquier otra circunstancia social o personal.
- **Entorno de trabajo respetuoso:** Fomentar un entorno de trabajo respetuoso y colaborativo en el que se promueva la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Compromiso con la diversidad y la inclusión

En DEV valoramos y promovemos la diversidad y la inclusión como principios fundamentales en nuestra cultura organizacional. Reconocemos que la diversidad de experiencias, perspectivas y orígenes enriquece a las organizaciones.

Asimismo, rechazamos firmemente, por acción u omisión, cualquier comportamiento o practica que provoque discriminaciones. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Igualdad de oportunidades:** Respetar la igual dignidad de las personas y respetar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación. Nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, discapacidad, convicción u opinión, edad, orientación o identidad sexual, expresión de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Diversidad:** Fomentar la diversidad de las personas empleadas en el sector en todos los niveles de la organización y trabajar activamente para eliminar cualquier forma de discriminación o prejuicio, así como para fomentar su visibilidad.
- **Cultura de respeto:** Fomentar un clima laboral de respeto y apoyo mutuo, donde la diversidad se valora como un activo enriquecedor.
- **Personas LGTBIQ+:** Reconocer y apoyar la diversidad de las personas LGTBIQ+ en un entorno inclusivo. Esto implica no solo cumplir los preceptos legales, sino fomentar una cultura de respeto, comprensión y apoyo.

Compromiso con la igualdad de las mujeres en el sector

Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Estamos firmemente comprometidos con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos de nuestra organización, tanto en el ámbito interno como en el externo, y somos conscientes de que afrontamos mayores retos al tratarse de un sector masculinizado. Creemos que la representación y la presencia de las mujeres debe ser paritaria en todos los ámbitos del sector. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **La igualdad entre mujeres y hombres:** Tener en cuenta de manera transversal en todas las actividades que lleve a cabo DEV la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Paridad:** Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y la presencia equilibrada en todos los puestos de toma de decisiones.
- **Brecha salarial:** Contribuir a la eliminación de la brecha salarial de género en el sector.
- **No discriminación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo:** Establecer todas las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de discriminación así como para prevenir, y gestionar en su caso, el acoso sexual o por razón de sexo.

Compromiso con la accesibilidad

Creemos en la plena integración de las personas con discapacidad y queremos contribuir a eliminar las barreras que lo impiden en nuestro sector. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Accesibilidad en los videojuegos:** Fomentar el desarrollo y diseño productos y servicios que tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Trabajaremos para fomentar una experiencia inclusiva.
- **Tener en cuenta la accesibilidad en eventos, jornadas o actos.**
- **Promover una comunicación accesible.**

2

Junta directiva

La Junta Directiva promoverá los valores y principios éticos establecidos en este código y actuará acorde al mismo. Debe velar por el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables pertinentes y ser transparentes en sus acciones y comunicaciones. Así mismo, debe rendir cuentas por sus decisiones y resultados. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Compromiso ético:** Actuar de acuerdo con los valores y principios expresados en este código.
- **Cumplimiento legal y regulatorio:** Velar por el cumplimiento de la legislación y obligaciones aplicables al desarrollo de la actividad de DEV.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Promover la transparencia en la toma de decisiones y rendir cuentas por sus acciones y resultados.
- **Protección de la integridad:** Proteger la integridad y reputación de DEV, evitando cualquier acción que pueda ponerlas en riesgo.
- **Representación e imagen reputacional:** Ejercer la debida discreción en situaciones en las que la divulgación de información o acciones pudiera afectar negativamente la reputación de la organización. La protección de la reputación implica tomar medidas proactivas para garantizar que la imagen y la percepción pública de la organización se mantengan sólidas y positivas.
- **Gestión de crisis y comunicación ética:** Mantener la confidencialidad y discreción en todos los procesos relacionados con conflictos internos o externos hasta que estos hayan sido debidamente resueltos o gestionados de manera satisfactoria. Esta discreción se establece para salvaguardar la integridad y la reputación de la asociación, así como para garantizar un tratamiento justo y equitativo de las partes involucradas. En situaciones de crisis, se compromete a gestionar la comunicación de manera ética, proporcionando información precisa y oportuna a todas las partes interesadas.
- **Gestión de conflictos de interés:** Identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, evitando situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de DEV.

3**Resolución de conflictos**

Reconocemos que los conflictos son una parte natural de la interacción humana y nos comprometemos a abordarlos de manera ética y constructiva. Lo que se traduce en los siguientes compromisos:

- **Comunicación abierta:** Fomentar la comunicación abierta y el diálogo como el primer paso para abordar los conflictos.
- **Imparcialidad:** Asegurar que se escuchen todas las perspectivas antes de tomar decisiones, así como que las decisiones se tomen en base a elementos ciertos y debidamente demostrados.
- **Confidencialidad, privacidad y discreción:** Respetar la confidencialidad de las partes involucradas en un conflicto y garantizar que los procedimientos de resolución se lleven a cabo con la máxima privacidad. Toda organización o empresa asociada a DEV se compromete a mantener la confidencialidad y discreción en todos los procesos relacionados con conflictos internos o externos, hasta que estos hayan sido debidamente resueltos o gestionados de manera satisfactoria. Esta discreción se establece para salvaguardar la integridad y la reputación de DEV, así como para garantizar un tratamiento justo y equitativo de las partes involucradas.
- **Comité de ética y gestión de conflictos:** Contar con un comité que gestione los conflictos que pudieran generarse en el contexto del desarrollo de la actividad de DEV. El funcionamiento y composición de dicho comité, así como los términos y condiciones del procedimiento disciplinario, se desarrollarán en el apartado correspondiente de los estatutos de DEV.
- **Transparencia y denuncia de posibles infracciones:** Establecer un “Canal ético” en el que cualquier persona, organización o empresa podrá formular quejas, recomendaciones o denuncias vinculadas con este Código ético. La confidencialidad y la protección de quienes informen sobre presuntas infracciones serán fundamentales en el procedimiento de denuncia. El procedimiento para la tramitación y adecuada respuesta, así como el funcionamiento de este Canal, se desarrollarán en el apartado correspondiente de los estatutos de DEV.

De forma inmediata, se habilitará un formulario de comunicaciones en la web de DEV. Mientras no esté constituido el Comité de ética y gestión de conflictos, la secretaría de la asociación gestionará la recepción de las comunicaciones que serán trasladadas de inmediato a la Junta Directiva garantizando la confidencialidad de la persona, organización o entidad emisora, así como su adecuada respuesta.

Consecuencias de la violación del código de conducta

DEV se compromete a tomar las medidas adecuadas ante cualquier violación de los principios de este código de conducta según nuestro procedimiento disciplinario.

Todas las organizaciones y empresas asociadas deben conocer el compromiso de DEV detallado en este código de conducta.